

SELLANDO EL REGISTRO DE ANTECEDENTES PENALES DE SU HIJO(A)



TEXAS CRIMINAL
JUSTICE COALITION

Un registro de antecedentes penales de menores es un registro permanente que se puede acceder por cualquier agencia o cualquier tercer partido que tenga “interés legítimo.” Para muchos jóvenes que han tenido contacto con el sistema de justicia juvenil, el tener un registro de antecedentes penales abierto puede resultar en grandes obstáculos para obtener ayuda financiera, vivienda, oportunidades de empleo y licenciatura, oportunidades educativas, y beneficios públicos.

¿QUÉ ESTÁ EN EL REGISTRO DE ANTECEDENTES PENALES DE MI HIJO/A?

Un registro de antecedentes penales de menores puede contener toda la documentación que fue presentada durante el encuentro de su hijo/a con el sistema de justicia juvenil. Esto incluye pero no se limita a los siguientes elementos:

- Información básica (fecha de nacimiento, dirección, etc.)
- Disposición y situación de libertad condicional
- Los registros de arresto, detención, y los cargos
- Programación (por ejemplo, los programas de tratamiento, escolarización, etc.)
- Documentos de la corte

¿CUÁNDO SE PUEDE SELLAR EL REGISTRO DE ANTECEDENTES PENALES DE MI HIJO/A?

- Si su hijo/a no fue encontrado/a culpable o si retiraron los cargos, el registro de sus antecedentes penales puede ser sellado.
- Si su hijo/a cometió un delito menor, el registro de sus antecedentes penales debe ser sellado, en espera de una restricción de dos años.
- Si su hijo/a cometió un delito grave, el registro de sus antecedentes penales tal vez puede ser sellado, en espera de una restricción de dos años.
- Si su hijo/a ha completado exitosamente un programa de droga de la corte, el registro de sus antecedentes penales puede ser sellado.

¿CUÁNDO NO SE PUEDE SELLAR EL REGISTRO DE ANTECEDENTES PENALES DE MI HIJO/A?

- Si su hijo/a recibió una condena determinada por un delito grave.
- Si su hijo/a cometió un delito grave y el caso se inició en un tribunal para menores pero luego fue transferido a un tribunal para adultos.
- Si su hijo/a ha tenido una conducta grave habitual, dando lugar a una condena determinada.
- Si su hijo/a ha sido obligado/a a registrarse con y reportar al Programa de Registración de Delincuentes Sexuales de Texas.

¿CÓMO SELLO EL REGISTROS DE ANTECEDENTES PENALES DE MI HIJO/A?

A partir del 17 de junio del 2011, Texas está obligado a aplicar una Restricción Automática de Acceso a Registros una vez que su hijo/a cumpla 17 años. Esta restricción incluye los registros creados antes, durante, o después de la fecha de vigencia. Este proceso limita la información a disposición de los organismos de justicia penal para los propósitos de justicia penal solamente (por ejemplo, investigación/procesamiento). Cualquier otra consulta al registro de antecedentes penales de su hijo/a volverá una notificación de “no existe,” lo cual permite que su hijo/a niegue su arresto, juicio, y sentencia por el delito correspondiente. Sin embargo, para limitar más el acceso al registro de antecedentes penales de su hijo/a, una aplicación/petición para el Sellado de Clasificaciones y Registros debe ser presentada ante el tribunal donde se decidió el caso de su hijo/a. Para obtener ayuda adicional para presentar una aplicación/petición, por favor comuníquese con el departamento de libertad condicional de menores de su hijo/a o con el secretario de la corte del condado.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Si aún tiene dudas si su hijo/a cumple con los requisitos necesarios para que su registro de antecedentes penales sea sellado, por favor comuníquese con nuestra organización para que le podamos ayudar.